DICTAMEN
UOC Nº 22/2023

A	: **Dirección Administrativa**
DE	: **Unidad Operativa de Contrataciones**
FECHA	: 4 de julio de 2023.
REF.	: DICTAMEN JUSTIFICATIVO – PAC N° 424.628 ADQUISICION DE AGUA MINERAL DE BIDONES DE 20 LITROS.

Quien suscribe, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), se dirige a la Dirección Administrativa, con el objeto de elevar a consideración el Dictamen de Justificación de incumplimiento de ejecución del PAC 424.628 ADQUISICION DE AGUA MINERAL DE BIDONES DE 20 LITROS.

Antecedentes:

El PAC Nº 424.628, modalidad: Contratación Directa N° 03/2023, ADQUISICION DE AGUA MINERAL DE BIDONES DE 20 LITROS.

Resolución DNCP N° 1.208/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, que en su art. 2° Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;
2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Justificación:
Conforme a lo dispuesto en La Resolución N° 1.208/2021 la Contratación con PAC N° 424.628 ADQUISICION DE AGUA MINERAL DE BIDONES DE 20 LITROS, cuya realización estaba prevista para el primer cuatrimestre del presente año, no ha podido ser comunicado en el referido cuatrimestre, debido a que la Institución aun contaba con stock de contratación anterior a la presente del bien a ser adquirido, y por no contar con espacio físico suficiente de almacenamiento, motivo por el cual fueron priorizados otros llamados del Plan Anual de Contrataciones.

En base a lo expuesto precedentemente la Unidad Operativa de Contratación eleva la Justificación por la cual no se pudo dar cumplimento al PAC 424.628 ADQUISICION DE AGUA MINERAL DE BIDONES DE 20 LITROS, en la modalidad de Contratación Directa N° 03/2023, a fin de solicitar el desbloqueo de la comunicación del presente llamado y así continuar con la ejecución del mismo.

Atentamente,

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC